



CIRCULAR	Código: AP-GD-RG-06	Gestión Documental	Versión: 2	Pág. 1 de 1
----------	------------------------	--------------------	------------	-------------

40.30- 2015

**CIRCULAR No.006**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHOS Y SUPERVISORES DE LA GOBERNACION DE SANTANDER**

**ASUNTO: TRAMITE LEGALIZACION DE SALDOS E INTERESES DE LAS CUENTAS BANCARIAS**

**FECHA: Mayo 12 del 2015**

Actualmente en las cuentas bancarias se encuentran partidas conciliatorias sin depurar que hacen parte de los planes de mejoramiento desde el año 2009 y que pertenecen a consignaciones por parte de los municipios, contratistas, contribuyentes, y otras entidades que no han reportado el concepto de las consignaciones a la Tesorería General del Departamento

A partir de la fecha todo contrato que tenga que reintegrar saldos, o intereses generados de los mismos deben acercarse con el acta final, a la Tesorería del Departamento a solicitar el número de la cuenta bancaria en donde deben reintegrar, una vez realizada la consignación deben presentarla en Tesorería para el respectivo ingreso de los dineros y solicitar a este despacho el soporte para que anexen copia al expediente en la oficina gestora.

Por esta razón se solicita el cumplimiento de la circular en mención y de forma urgente se allegue a la Tesorería los soportes de la información requerida.

**JUAN RANGEL VESGA**  
Director Técnico de Tesorería

Proyectó: Yaneth Ojeda



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

